

Se admiten suscripciones á este periódico en la calle del Temple núm. 32 á 4 rs. al mes en esta Ciudad, para fuera 8 rs. franco de porte.



Los artículos y avisos se recibirán en la misma francos de porte, é igualmente las reclamaciones de falta de números.

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

*Por el Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula se me ha comunicado con fecha 18 de Octubre último la Real orden que sigue.*

El Sr. Ministro de Estado en 13 de este mes dice al de la Gobernacion de la Peninsula lo que sigue. — El Sr. Embajador de Francia en esta Corte con fecha 9 del actual se ha servido dirigirme la nota siguiente. — Ramon Maria Segura, súbdito español natural de Fuenterrabia, vino en 1828 á establecerse en el cuartel marítimo de S. Juan de Luz, en donde se casó con una francesa, y tomó el mando de una chalupa de pesca con bandera francesa. Por estas circunstancias y con arreglo á la legislación francesa, debía aquel ser asimilado á los marinos nacionales, y en consecuencia sujeto á las mismas cargas. Por esto recibió orden, durante los últimos alistamientos de trasladarse á Roche-fort para embarcarse allí en un buque de la marina Real. El Sr. Embajador de S. M. C. en Paris reclamó contra dicha orden alegando que no habiendo solicitado Segura carta de naturaleza en Francia, habia conservado su calidad de español, y que de consiguiente no debia haber sido requerido para el servicio del Estado sin una manifiesta violacion de los derechos garantidos por los tratados á los españoles residentes en Francia. El Ministerio de Marina tenia derecho para sostener que la profesion de marino está esclusivamente reservada á los franceses, y que por consiguiente el extranjero que la ejerce por efecto de su libre albedrío, se debe considerar como habiendo repudiado su nacionalidad. Pero el Gobierno del Rey, mirando la cuestion desde punto mas elevado, no se ha fijado en este argumento, y ha creido que la dignidad nacional no permitia imponer, en cierto modo, la calidad de frances al extranjero que la esquivase, y que por otra parte importaba mas que todo desviar hasta la mas leve apariencia de infraccion en los tratados. Ha mandado pues, que se borre el nombre del Sr. Segura de los registros de la marina Real. Me lisongeo de que el Gobierno de S. M. C. verá en este hecho una nueva prueba de la religiosa puntualidad con que ejecuta el del Rey los pactos que unen á ambos paises, y un nuevo motivo de conservar intacta en España la nacionalidad de los franceses que residen en este último Reino, sin haber esplicitamente renunciado su calidad. — De orden de S. M. lo traslado á V. E. á fin de que por ese Ministerio de su digno cargo se hagan á los dependientes de él las comunicaciones oportunas, para que en justa reciprocidad observen religiosamente la misma conducta respecto á los súbditos franceses es-

tablecidos en este Reino, cuidando mucho de no incluirles en quintas y de guardarles las consideraciones y derechos que les correspondan por su calidad de extranjeros. — De orden de S. M. comunicada por el expresado Sr. Ministro de la Gobernacion lo traslado á V. S. para su inteligencia, la de esa Diputacion provincial y pueblos de la comprension de su mando, encargándoles muy particularmente prevenga á todos el mas puntual y exacto cumplimiento de la precedente Real resolucion.

*Lo que comunico á los Alcaldes y Ayuntamientos constitucionales de esta provincia, recomendándoles su puntual observancia. Zaragoza 6 de Noviembre de 1839. — Antonio Rafael de Oviedo y Portal.*

*Por el Excmo. Sr. Duque de la Victoria se ha mandado publicar el siguiente bando.*

Los Comandantes generales, Gobernadores y Comandantes de armas de Aragon, Valencia y Murcia, procederán inmediatamente y sin levantar mano, á espulsar sobre Morella y puntos inmediatos que ocupe la faccion, á todas las familias de los que sirven ó se hallen en las filas rebeldes, comprendiendo tambien esta medida á las familias de los que con el título de realistas han abandonado los pueblos ó los abandonen al tiempo de llegar á ellos tropas del Ejército. Ademas de la espulsion prevenida, se las confiscarán los bienes á beneficio de los gastos de la guerra.

Los comandantes generales ó segundos Cabos de las expresadas provincias, ayudados de las Diputaciones y Ayuntamientos, vigilarán escrupulosamente el puntual cumplimiento de esta orden, que se llevará á debido efecto sin disimulo ni contemplacion en todos los pueblos, haciendo responsable al que falte á lo prevenido. — Cuartel general de Alcorisa 28 de Octubre de 1839.

*Lo que se hace saber á los Alcaldes y Ayuntamientos constitucionales de esta provincia para que sin levantar mano procedan á dar el mas exacto y puntual cumplimiento á cuanto queda dispuesto por S. E. en el preinserto bando, pasándome una noticia circunstanciada de las familias que se hallen en el caso de ser espulsadas, con un inventario de todos los bienes de su pertenencia para hacer de este documento el uso correspondiente con arreglo á la Real orden de 24 de Setiembre de 1836. Zaragoza 6 de Noviembre de 1839. — Antonio Rafael de Oviedo y Portal.*

#### VENTA DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia, se anuncian los remates de las fincas que á continuacion se expresan, los cuales se han de celebrar á los 40 dias de la fecha de este anuncio, que se cumplirán en 3 de Diciembre próximo, dándose

principio á las 10 de su mañanas, en las casas consistoriales de esta capital en cuyo día tendrán efecto ante el Sr. Juez de primera instancia y escribanía de D. Francisco Royo Segura, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortización ó persona que lo represente, con citación del Síndico procurador.

*Del convento de Dominicos de Calatayud.*

1. Una pieza compuesta de 10 anegadas tierra con 7 árboles frutales, sita en los términos de Ateca partida del Azud de San Blas, confrontante con otras de la iglesia, río Jalon y acequia del Caño; tasada en renta en 10 cahices trigo, en venta en 27.600 rs. produce 10 cahices trigo y capitalizada en 24.000 rs. que servirán de tipo á la subasta.

*Del de Mercenarios de idem.*

2. Otra de 3 anegadas y media con 8 árboles frutales sita en dichos términos partida de los Cerreuelos, confrontante con acequia Madre y barranco de S. Blas; tasada en renta en 400 rs. en venta en 8000 rs., produce 400 rs. y capitalizada en 12.000 rs. que id. id. El arriendo de estas fincas finan en 31 de Setiembre de 1840.

*Del Monasterio de Piedra.*

3. La casa Granja llamada de Somed sita en los términos de Carenas, con corral cubierto contiguo á ella, hera, paridera para cerrar ganado y las tierras de riego y secano á ella anejas componentes la cabida de 24 anegadas tierra que confronta con acequia madre, con la de la Serenia, senda de herederos, piezas de José Marco, José Lafuente, Manuel Tira, de Joaquín Molina Ferrer y Antonio Minguifor, barranco de la Franguera y camino que va á Ibdes, las cuales tierras tienen además el derecho de pasturar en la pardiña llamada de Somed hasta 500 cabezas de ganado y no mas, tasado todo en renta en 8 cahices 2 medias trigo y 1.570 rs., en venta en 61.533 rs.; produce 2.680 rs., y capitalizada en 80.400 rs. que servirán de tipo á la subasta.

4. Un coto redondo compuesto de corral para cerrar ganado, tres parideras, 4 colmenares, una hera con su pajar y cubierto, la gran cerca de piedra barro calicestrada y las tierras y heredamientos de riego y secano pertenecientes al mismo en las que van incluidas la huerta y huertos de los monjes y tierras denominadas de Lahoz componentes todas la cabida de 195 anegadas 14 almudes tierra las cuales radican en las inmediaciones de dicho monasterio y confrontan con río Piedra y términos de los pueblos de Monterde, Nuévalos é Ibdes, tasado en renta en 14.275 rs. produce por un quinquenio 10.200 rs., capitalizado en 306.000 rs. y tasado en venta en 349.600 rs. que servirán de tipo á la subasta; el arriendo de las dos fincas que anteceden finan á saber, el de la casa granja, y tierras tituladas de Lahoz pertenecientes al coto redondo levantadas que sean las cosechas del año próximo viniente 1840, y por lo que hace á las demás, en que la sea la de 1841.

*Del convento de Santo Domingo de Zaragoza.*

5. Una viña ó sea la 1.ª de las dos porciones en que ha sido dividida sita en el término de Almozara de esta Ciudad partida de Alcardete de 2 cahices dos cuartales 3 anegas tierra, confrontante con camino y senda de heredero, viña de Telesforo Peromarta, herederos de Manuel Mesa brazales intermedios y acequia madre, produce por un quinquenio 121 rs. 19 mrs., tasada en renta en 3.041 rs., y capitalizada en 3.645 rs. 29 mrs., que servirán de tipo en la subasta.

6 Y otra ó sea la 2.ª porción de un cahiz

3 cuartales 2 almudes tierra, confrontante con camino de herederos Joaquín García, D. Mariano Broto capítulo de S. Miguel y brazal intermedio, produce por id. 58 rs. 15 mrs., tasada en venta en 1462 rs., y capitalizada en 1753 rs. 8 mrs. que id. id., fina su arriendo levantada que sea la cosecha de 1840.

*Del convento de religiosas de Sta. Catalina de id.*

7. Un campo sito en el término del Arrabal partida de Corbera alta de 2 cahices 2 cuartales tierra, confrontante con D. Lorenzo Ibañez y brazal de Torrente, produce por un quinquenio 150 rs. 20 mrs., tasada en venta en 3.281 rs. y capitalizado en 4.518 rs. 17 mrs. que servirán de tipo á la subasta.

8. Otro en el mismo término partida del soto del Cañar de un cahiz 10 cuartales un almud tierra, confrontante con Cristobal Pelegrin, D. Rafael Clavería acequia de las Canales y río Ebro, produce por id. 357 rs. 22 mrs., tasado en venta en 3.281 rs. y capitalizado en 10.729 rs. 18 ms. que id.

9. Otro en el mismo término partida de Zalfonada baja de 2 cahices 7 cuartales tierra, confrontante con herederos de D. Joaquín Herrero, Doña Andresa Leiza y brazal del badillo largo, produce por id. 244 rs. 24 mrs., tasado en venta en 4.387 rs. 17 mrs., y capitalizado en 6.741 rs. 6 mrs. que id. id.; tiene contra sí y á favor del Beneficio fundado en la Parroquial de S. Pablo por María Novallas un treudo de una libra jaquesa que hacen 18 rs. 23 mrs. y al 66 2 tercios el millar forma el capital de 1254 rs. 30 mrs.

10. Otro en el mismo término partida de Zalfonada alta de un cahiz, un cuartal y un almud tierra, confrontante con Manuel Monreal, y capítulos del Portillo, la Magdalena y S. Pablo, produce por un quinquenio 180 rs., tasado en venta en 2.695 rs. 10 mrs. y capitalizado en 5.400 rs. que servirán de id. id.

11. Otro en dicho término partida de Corbera baja de 2 cahices 6 cuartales 3 alms. tierra, confrontante con viuda de D. Felix Vicente y brazal de Torrente; produce por id. 440 rs., tasado en venta en 6.054 rs. 20 mrs. y capitalizado en 13.200 rs. que servirán de tipo en la subasta.

12. Otro en el término de Almozara partida de Mesones de 3 cahices 2 cuartales un almud tierra, confrontante con José Nay, convento de la Encarnacion y acequia de Mesones, produce por un quinquenio 376 rs. 16 mrs., tasado en venta en 3.454 rs. y capitalizado en 11.295 rs. que id. id.

13. Otro en dicho término partida de la Plana de 2 cahices 2 cuartales 3 almudes tierra, confrontante con viuda de D. Pedro Porsolin, D. Pablo Marin y senda de herederos; produce por id. 320 rs. tasado en venta en 4.343 rs. 25 mrs. y capitalizado en 9.600 que id. id.; tiene contra sí y á favor del Beneficio llamado de la Union fundado en la parroquial de Santa Cruz un treudo de 14 libras jaquesas que hacen 13 rs. 6 mrs. y al 66 2 tercios el millar, forma el capital de 878 rs. 14 mrs.

14. Una viña yerma en la partida de Garapinillos de un cahiz tierra, confrontante con yermo del monte de Jacinto Gasque y carretera de herederos; produce 4 rs., tasada en venta en 100 rs. y capitalizada en 120 rs. que servirán de tipo á la subasta.

Los arriendos de las fincas desde el núm. 7 hasta el 13 inclusives finan en 1.º de Noviembre del año próximo viniente 1840; y la del núm. 14 se halla vacante de arriendo = Zaragoza 24 de Octubre de 1839. = José de la Cruz.



Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia, se anuncian los remates de las fincas que á continuacion se espresan, los cuales se han de celebrar á los 40 dias de la fecha de este anuncio que se cumplirán en 4 de Diciembre próximo, dándose principio á las 10 de su mañana, en las casas consistoriales de esta capital en cuyo dia tendrán efecto ante el Sr. Juez de primera instancia y escribanía de D. Francisco Royo Segura, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion ó persona que lo represente, con citacion del Síndico procurador.

*Del convento de religiosas de Sta. Mónica de Zaragoza.*

1. Un campo ó sea la primera de las dos porciones en que ha sido dividido, sito en el término de Almozara, partida del Soto, de 1 cahiz 1 cuartal de tierra, confrontante con acequia de la Caña del Soto, D. Juan Romeo y senda de herederos produce segun quinquenio 149 rs., tasado en venta en 1275 rs. y capitalizado en 4170, que servirán de tipo en la subasta.

2. Otro ó sea la segunda porcion, de 2 cahices 4 cuartales tierra, confronta con campos de D. José García, Juan Zay y rio Ebro, produce segun quinquenio 294 rs., tasado en venta en 2700 rs., y capitalizado en 8820 rs., que servirán de tipo en la subasta.

3. Otro id. id. de 1 cahiz 11 cuartales 2 almudes tierra, confrontante con campos de las monjas de la Encarnacion, senda y riego de herederos, produce segun quinquenio 225 rs. 30 mrs., tasado en venta en 2060 rs. y capitalizado en 6777 rs. 11 mrs., que servirán de tipo en la subasta.

4. Otro id. id. de 2 cahices 8 cuartales tierra, confrontante con Juan Zay, senda de herederos y rio Ebro, produce segun quinquenio 432 rs. 32 mrs., tasado en venta en 3000 rs. y capitalizado en 12988 rs. 12 mrs., que servirán de tipo en id.

5. Otro en dicho término y partida de Mesones, de 1 cahiz 3 cuartales 1 almud de tierra, confronta con viña que fué del suprimido convento de la Vitoria, de las monjas de Sta. Catalina y camino de herederos, produce segun quinquenio 100 rs., tasado en venta en 1444 y capitalizado en 3000 rs., que servirán de tipo en la subasta.

6. Otro en Almozara partida del Soto de 2 cahices 4 cuartales 3 almudes tierra, confronta con acequia de la Plana, Juan Navarro, D. José Esquirol y D. Andres Marin, produce segun quinquenio 376 rs. 16 mrs., tasado en venta en 2980 rs. y capitalizado en 11294 rs. 31 mrs., que servirán de tipo en la subasta.

7. Otro en id. partida de los Agullones, de 5 cuartales 2 almudes tierra, confronta con caminos del medio, de herederos y campos de Tomas Ramiro y de la Seo, produce segun quinquenio 36 rs. 21 mrs., tasado en venta en 760 rs. y capitalizado en 1699 rs. 6 mrs., que servirán de tipo en id.

8. Otro en los términos de Monzalbarba partida de la Pintora, de 1 cahiz 6 cuartales 3 almudes tierra, confronta con camino de herederos y brazal mediano y campo de mosen Mateo Alcaya, produce segun quinquenio 1 cahiz trigo, tasado en venta en 1508 rs. y capitalizado en 3120 rs., que servirán de tipo en la subasta.

9. Otro en el término de Rabal partida de Zalfonada alta, de 2 cahices 8 cuartales tierra, confronta con brazal de herederos y torre de S. Martin, produce segun quinquenio 414 rs. 4 mrs., tasado en venta en 7500 rs. y capitalizado en 12423 rs. 21 mrs., que servirán de tipo en la subasta.

10. Otro en id. partida de Zalfonada baja, de 2 cahices 2 cuartales tierra, confronta con viña de Marcellan, Mariano Péyrote y brazal de Cepero, produce segun quinquenio 150 rs. 20 mrs., tasado en venta en 4250 rs. y capitalizado en 4517 rs. 14 mrs., que servirán de tipo en la subasta.

11. Otro en id. partida de Ranillas, de 1 cahiz 8 cuartales tierra, confronta con Manuel Flor, el Pilar y brazal de herederos y acequia de Ranillas, produce segun quinquenio 207 rs. 2 mrs., tasado en venta en 5000 rs. y capitalizado en 6211 rs. 29 mrs., que servirán de tipo en la subasta: tiene contra sí y á favor del Cabildo de la Seo, un treudo de 4 rs. 24 mrs., cuyo capital al 66 dos tercios el millar es el de 313 rs. 24 mrs.

12. Otro campo en dicho término y partida, de 2 cahices 5 cuartales tierra, confronta con capítulos de S. Felipe y Sta. Cruz, Joaquín Blanco, camino de Ranillas y brazal del rabo sarten, produce segun quinquenio 451 rs. 26 mrs., tasado en venta en 4625 y capitalizado en 15553, que servirán de tipo en la subasta.

13. Otro ó sea la primera de las dos porciones en que ha sido dividido, en dichos términos y partida, de 2 cahices tierra, confrontante con la segunda porcion, camino de Cogullada y D. Pedro Jordan, produce segun quinquenio 352 rs., tasado en venta en 6000 rs. y capitalizado en 10560 rs., que servirán de tipo en la subasta: tiene contra sí y á favor de la iglesia parroquial de S. Juan del Puente, un censo de 18 rs. 28 mrs. que al 33½ el millar forma el capital de 627 rs. 15 mrs.

14. Otro ó sea la segunda porcion, de 12 cuartales 2 alm. s tierra, confronta con la primera porcion, camino de Cogullada y el Portillo, produce segun quinquenio 137 rs. 14 mrs., tasado en venta en 2344 rs. y capitalizado en 4122 rs. 12 mrs., que servirán de tipo en la subasta: tiene contra sí y á favor de dicha iglesia, un censo de 11 rs. 10 mrs. que al 33 dos tercios el millar forma el capital de 576 rs. 15 mrs.

15. Otro ó sea la primera de las dos porciones en que ha sido dividido en id. id., de 2 cahices 10 almudes tierra, confronta con el Pilar, camino de Cogullada, brazal de Sancho y segunda porcion, produce segun quinquenio 338 rs., tasado en venta en 6562 rs. y capitalizado en 10140 rs., que servirán de tipo en la subasta.

16. Otro ó sea la segunda porcion, de 1 cahiz 11 cuartales tierra, confronta con la primera porcion, D. Juan Romeo, camino de Cogullada y brazal de Sancho, produce segun quinquenio 226 rs. 24 mrs., tasado en venta en 4219 rs., y capitalizado en 6801 rs. 9 mrs., que servirán de tipo en id.

17. Y otro en el mismo término y partida, de 1 cahiz 1 cuartal tierra, confronta con capítulo de S. Miguel, D. Joaquín Almerge, camino de Barcelona y brazal de Sancho, produce segun quinquenio 260 rs., tasado en venta en 3718 rs. y capitalizado en 7800 rs., que servirán de tipo en id.

Los arriendos de estas fincas finan en 1.º de Noviembre de 1840.

Zaragoza 25 de Octubre de 1839 = José de la Cruz.

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia se anuncian los remates de las fincas que á continuacion se espresan, los cuales se han de celebrar á los 40 dias de la fecha de este anuncio que se cumplirán en 6 de Diciembre próximo, dándose principio á las 10 de su mañana en las casas consistoriales de esta capital, en cuyo dia tendrán efecto ante el Sr. Juez de 1.ª instancia y Escribanía de D. Francisco Royo Segura con asistencia del Comisionado Administrador de los Arbitrios

de Amortización ó persona que lo represente, con citación del Síndico Procurador.

*Del convento de Religiosas de Santa Mónica de esta Ciudad.*

1. Un campo, ó sea la 1.<sup>a</sup> de las 2 porciones en que ha sido dividido sito en el término de Rabal partida de corbera alta de 2 cahices 2 cuartales tierra, confrontante con segunda porción brazal de herederos, camino de Corbera y acequia madre; tasado en venta en 4250 rs. vn., en renta en 255 rs. produce por un quinquenio 318 rs. 8 mrs. y capitalizado en venta en 9847 rs. 2 mrs. que servirán de tipo á la subasta.
2. Otro, ó sea la 2.<sup>a</sup> porción de 3 cahices 4 cuartales tierra, confrontante con 1.<sup>a</sup> porción brazal de herederos, camino de Corbera y acequia madre, tasado en venta en 6500 rs., en renta 270 produce por un quinquenio 500 rs. y capitalizado en venta en 15.000 rs. que servirán de tipo en la subasta.
3. Otro en el término de Rabal partida de Cerbera alta de 2 cahices 6 cuartales tierra, confrontante con D. Mariano Lezcano, D. Julian Aced y senda de herederos, tasado en venta en 2375 rs. en renta en 142, produce por un quinquenio 263 rs. 18 mrs. y capitalizado en venta en 7905 rs. 31 mrs. que servirán de tipo en la subasta.
4. Otro en dicho término y partida de 1 cahiz 2 cuartales 1 almud tierra, confrontante con viuda de Don Pedro Ballesteros, capítulos de Santa Cruz y Magdalena y Joaquin de Gracia, tasado en venta en 1711 rs., en renta en 114, produce en renta por un quinquenio 188 rs. 8 mrs. y capitalizado en venta en 5647 rs. 3 mrs. que servirán de tipo en la subasta.
5. Otro en id. id. de 1 cahiz 3 cuartales 3 almudes tierra, confrontante con viuda de D. Pedro Lafuente, Gregorio Garcés, D.<sup>a</sup> Juliana García y senda que dirige á las canales de Cogullada, tasado en venta en 1547 rs. en renta en 93, produce por un quinquenio 131 rs. 26 mrs. y capitalizado en venta en 3952 rs. 31 mrs. que servirán de tipo en la subasta.
6. Otro id. id. de 1 cahiz 6 cuartales 2 almudes tierra, confrontante con D. Eusebio Lera, viuda de Abadía y brazal de Torrente, tasado en venta en 2812 rs. en renta 178, produce por un quinquenio 188 rs. 8 mrs. y capitalizado en venta en 5647 rs. 3 mrs. que servirán de tipo en la subasta.
7. Otro ó sea la 1.<sup>a</sup> de las 2 porciones en que ha sido dividido en dicho término y partida de Roseque de 2 cahices 2 cuartales 3 almudes tierra, confrontante con 2.<sup>a</sup> porción, capítulo de Santa Cruz, Vicente Lafarga y brazal de herederos, tasado en venta en 3258 rs. en renta 174, produce por un quinquenio 308 rs. 30 mrs. y capitalizado en venta en 9266 rs. 16 mrs. que servirán de tipo en la subasta.
8. Otro ó sea la 2.<sup>a</sup> porción de 2 cahices 1 cuartales tierra, confrontante con 1.<sup>a</sup> porción, capítulo del Portillo, brazal de herederos y acequia de Cogullada, tasado en venta en 3094 rs. en renta en 165, produce por un quinquenio 293 rs. 16 mrs. y capitalizado en venta en 8804 rs. 4 mrs. que servirán de tipo á la subasta.
9. Otro en id. id. de 4 cuartales tierra, confrontante con río Gállego herederos de Mariano Barta, capítulo de la Magdalena y senda de herederos, tasado en venta en 120 rs. en renta en 8 produce por un quinquenio 8 rs. y capitalizado en venta en 150 rs. que servirán de tipo en la subasta.
10. Otro en id. partida de Valimaña de 1 cahiz 6 cuartales tierra, confrontante con brazal y senda de herederos viuda de Segobia y D. José Marraco, tasado en venta en 4125 rs. en renta 192, produce 207 rs. 2 mrs. por un quinquenio y capitalizado en venta en 6211 rs. 29 mrs. que servirán de tipo en la subasta: Tiene contra sí y en favor del Cabildo de la Seo un treudo de 4 rs. 32 mrs. cuyo capital al 66  $\frac{2}{3}$  al millar es el de 229 rs. 12 mrs. vn.
11. Otro en id. id. de 1 cahiz 5 cuartales 2 almudes tierra, confrontante con el Conde de Robres, el Portillo, brazal de la Borda y acequia del molino, tasado en venta en 5375 rs. en renta en 215 produce por un quinquenio 244 rs. 24 mrs. y capitalizado en 7341 rs. 8 mrs. que servirán de tipo en la subasta.
12. Otro en id. id. de 1 cahiz 2 cuartales tierra, confrontante con tierras de S. Lázaro Portillo, S. Andrés y herederos de Abos, tasado en venta en 2250 rs. en renta 113, produce por un quinquenio 244 rs. 24 mrs. y capitalizado en venta en 7341 rs. 8 mrs. que servirán de tipo en la subasta.
13. Otro en Jarandín de 2 cahices 8 cuartales 1 almud tierra, confrontante con el Portillo, S. Miguel, brazal de herederos y del segundo ojo, tasado en venta en 5031 rs. en renta 252 produce por un quinquenio 301 rs. 6 mrs. y capitalizado en venta en 9035 rs. 11 mrs. que servirán de tipo en la subasta: tiene contra sí y á favor de la Encomienda de S. Juan un treudo de 7 rs. 18 mrs. cuyo capital al 66  $\frac{2}{3}$  al millar es el de 502 rs.
14. Otro en el término de Urdan partida de Papiñela de 2 cahices 1 cuartales 2 almudes tierra, confrontante con campos del capítulo de S. Miguel y brazal del Fox tasado en venta en 2722 rs. en renta 105, produce por un quinquenio 263 rs. 18 mrs. y capitalizado en 7905 rs. 31 mrs. que servirán de tipo en la subasta.
15. Otro en id. id. de 1 cahiz 1 almud tierra, confrontante con campos de D. Eusebio Sebastian y brazal del Fox tasado en venta en 1320 rs. en renta 51, produce por un quinquenio 188 rs. 8 mrs. y capitalizado en venta en 5647 rs. 3 mrs. que servirán de tipo en la subasta.
16. Otro ó sea la 1.<sup>a</sup> de las dos porciones en que ha sido dividido sito en el término de las fuentes partida de la Mengrana de 14 cuartales 3 almudes tierra, confrontante con 2.<sup>a</sup> porción olivar de herederos de Renter, brazal y senda de herederos; tasado en venta en 2212 rs. en renta en 74 rs. produce en renta por un quinquenio 109 rs. y capitalizado en 3170 rs. que servirán de tipo en la subasta.
17. Otro, ó sea la 2.<sup>a</sup> porción de 1 cahiz 14 cuartales tierra, confrontante con 1.<sup>a</sup> porción, D. Vicente Lezcano y campos que fueron del suprimido convento de S. Ildefonso tasado en venta en 5100 rs. en renta 170, produce por un quinquenio 251 rs. y capitalizado en 7530 rs. que servirán de tipo en la subasta.
18. Y otro en el término de Almozara partida de los Agullones de 14 cuartales tierra, confrontante con camino del medio y acequia de los Agullones, tasado en venta en 1925 rs. en renta 100, produce por un quinquenio 143 rs. 13 mrs. y capitalizado en venta en 4301 rs. 17 mrs. que servirán de tipo en la subasta.

Los arriendos de estas fincas finan en 1.<sup>o</sup> de Noviembre de 1840.

Zaragoza 27 de Octubre de 1839.—José de la Cruz.

*Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Zaragoza.*

Por providencia del Sr. Intendente de 26 del corriente se ha dispuesto el arriendo en subasta pública de tres graneros existentes en el edificio que fué convento del Carmen de esta ciudad, sito en la plaza del mismo nombre, á saber: el señalado con el núm. 3.<sup>o</sup> de cabida de 232 cahices, bajo el tipo anual de 160 rs.; el del núm. 4.<sup>o</sup> de 653 cahices, bajo el de 480 rs., y el del núm. 5.<sup>o</sup> de 279 cahices, bajo el de 180 rs. vn.; y será de cuenta de los arrendadores satisfacer en el acto del remate los gastos de tasación que ascienden á 10 rs. los del 3.<sup>o</sup>, 16 los del 4.<sup>o</sup> y 10 los del 5.<sup>o</sup>; cuya subasta se celebrará en la casa llamada de Santa Isabel plaza de S. Cayetano donde residen las oficinas de dichos arbitrios el día 10 de Noviembre próximo á las diez de su mañana ante los SS. Contador, Comisionado y Escribano del ramo. Lo que se anuncia al público para los que quieran interesarse en el referido arriendo, podrán verificarlo con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribanía de Amortización sita en S. Juan de los Panetes plaza de S. Anton. Zaragoza 29 de Octubre de 1839.—José de la Cruz.

ZARAGOZA: IMPRENTA NACIONAL.